



Pliego de Prescripciones Técnicas CoMext (PPT)

- **EXPEDIENTE CoMext:** 2026/CTR/0900770
- **Título:** MPJ para la contratación del servicio de consultoría de apoyo a la búsqueda de financiación para los proyectos LCL en Guatemala
- **Unidad promotora:** Oficina de la Cooperación Española en Guatemala

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Apoyar a la Municipalidad beneficiaria en la identificación y análisis de fuentes de financiación, públicas, privadas, multilaterales o mixtas, para los estudios financiados a través de LAIF City Life, complementado con un análisis preliminar de su capacidad de endeudamiento, con el fin de elaborar una estrategia de financiación, basada en dos alternativas de arquitectura financiera, que incluirá una hoja de ruta realista para la movilización de recursos.

2. PRESTACIONES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA (ref. art.126 LCSP)

- Revisión documental de la situación fiscal y presupuestaria de la Municipalidad.
- Análisis de indicadores básicos de endeudamiento y sostenibilidad fiscal (por ejemplo: relación deuda/ingresos, carga de servicio de deuda, margen fiscal disponible).
- Consulta directa con instituciones financieras y programas relevantes.
- Matriz de compatibilidad que vincule proyectos, fuentes y capacidad de acceso.
- Taller participativo final para validación de resultados y capacitación.

Se amplía esta información en el Anexo I. Términos de Referencia.

3. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

3.1. Medios a adscribir al contrato.

3.1.1. Medios personales.

El adjudicatario deberá adscribir a la ejecución del contrato, durante toda su vigencia, al menos a un/a consultor/a responsable que reúna los siguientes requisitos mínimos: formación universitaria en economía, finanzas públicas, desarrollo urbano o cooperación internacional; experiencia mínima de ocho (8) años en estructuración financiera o búsqueda de financiación para proyectos de inversión pública o urbana en América Latina; conocimiento acreditado del ecosistema de financiación internacional y subnacional (BID, CAF, BEI, GCF/GEF, Unión Europea/LACIF, Presupuesto Nacional y otros instrumentos de financiación relevantes); experiencia demostrable de trabajo con gobiernos locales latinoamericanos; excelente capacidad de redacción en español y, preferentemente, conocimientos de inglés. El personal adscrito será responsable de la dirección técnica de la consultoría, la elaboración y validación de los productos, la coordinación con la AECID, la Oficina de la Cooperación Española y la Municipalidad de Guatemala, así como de la impartición del taller de validación y fortalecimiento de capacidades. La sustitución de este personal durante la ejecución del contrato requerirá autorización previa de la AECID y únicamente podrá realizarse por otro profesional con una cualificación y experiencia iguales o superiores a las acreditadas en la oferta.

3.1.2. Medios materiales.

El adjudicatario deberá disponer, durante toda la ejecución del contrato, de los medios materiales necesarios para garantizar su correcta prestación, incluyendo, como mínimo: equipos informáticos con software de ofimática y análisis de datos adecuado para la elaboración de los productos; conexión estable a internet que permita la celebración de reuniones virtuales periódicas y el intercambio seguro de documentación; herramientas para la elaboración de presentaciones, matrices y documentos técnicos; acceso a fuentes de información, bases de datos y documentación especializada sobre financiación internacional, banca multilateral, fondos climáticos, asociaciones público-privadas, instrumentos de la Unión Europea y otras fuentes de financiación aplicables; así



como los medios necesarios para la organización e impartición del taller final, ya sea en modalidad presencial o virtual. Todos los gastos derivados de la utilización de estos medios, incluidos desplazamientos, comunicaciones y cualquier otro coste necesario para la ejecución del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

3.2. Lugar de prestación.

La prestación se realizará en formato híbrido, con reuniones presenciales en Ciudad de Guatemala.

Firmado electrónicamente, el/la Coordinador/a/Director/a de la OCE/CC/CF.....



Anexo. TDR Consultoría de apoyo a la BÚSQUEDA DE FINANCIACIÓN

TERMINOS DE REFERENCIA
OFICINA DE COOPERACION ESPAÑOLA DE LA AECID EN GUATEMALA
Agosto de 2026

Contenido

1. Antecedentes	3
2. Objeto del contrato	6
3. Productos entregables	9
4. Características del contrato	10
5. Perfil	11
6. Contenido y formato de las propuestas	11
7. Criterios de evaluación	12
ANEXO 1. DECLARACIÓN RESPONSABLE	14

1. Antecedentes

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) puso en marcha, en el año 2020, la iniciativa de transformación urbana sostenible en ciudades en América Latina “LAIF City Life”, que cuenta con la cofinanciación de la Unión Europea a través de su Instrumento para Inversiones en Latinoamérica y Caribe (LACIF).

La actuación se inscribe dentro de las líneas de acción marcadas por la Cooperación Española y, principalmente, permite la formulación de intervenciones para la realización de inversiones en infraestructuras urbanas sostenibles alineadas con las prioridades estratégicas acordadas conjuntamente por la Comisión Europea (CE) y los gobiernos nacionales y locales de la región, para cuya puesta en marcha el Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) (previamente FONPRODE) podrá comprometer en el medio plazo financiación a través de créditos a Estados o a entidades subnacionales con garantía soberana.

El proyecto tiene los siguientes objetivos y resultados:

Objetivo general: Contribuir a promover una transformación urbana sostenible para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de América Latina.



Objetivos específicos:

1. Propiciar la dotación de espacios públicos, infraestructuras urbanas y viviendas adecuados a los ciudadanos de América Latina.
2. Garantizar la sostenibilidad de la iniciativa y la adecuada gestión y utilización de los conocimientos producidos.

Resultados:

- 1.1 Identificados programas de urbanismo y proyectos de inversión en infraestructuras urbanas sostenibles¹ alineados con las prioridades estratégicas de la CE y de los gobiernos nacionales y locales de los países de la región que permitan dotar a los ciudadanos de espacios públicos, infraestructuras y viviendas adecuados.
- 1.2 Redactados programas urbanísticos y/o proyectos de inversión en infraestructuras urbanas sostenibles alineados con las prioridades estratégicas de la CE y de los gobiernos nacionales y locales de los países de la región que permitan dotar a los ciudadanos de espacios públicos, infraestructuras y viviendas adecuados.
- 2.1 Fortalecidas las capacidades de gestores municipales de la región mediante la formación especializada en planificación urbanística y gestión de programas y proyectos de inversión en infraestructuras urbanas sostenibles y por la vía de una plataforma virtual de conocimiento.

En el marco del Resultado 1.2, desde LAIF City Life se han identificado un total de 37 proyectos, de los que 15 han recibido financiación y asistencia técnica para su diseño.

En el caso de la Municipalidad de Guatemala, se han financiado dos proyectos:

Plan de Desarrollo Urbano Integrado del Área Norte de la Ciudad de Guatemala

La intervención tiene como objetivo general impulsar una transformación urbana sostenible que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población, mediante la planificación integral del área norte de la ciudad, incluyendo la mejora de la infraestructura vial, el acceso a servicios de agua y saneamiento, y el desarrollo de equipamientos urbanos y sociales en Ciudad de Guatemala.

La subvención se ha destinado íntegramente a la elaboración de estudios técnicos preparatorios, que constituyen los insumos necesarios para una futura ejecución material del proyecto.

En este contexto, se han llevado a cabo las siguientes líneas de trabajo, estructuradas en distintos estudios técnicos:

Estudios de vialidad (Arco-18, fase 1)

Se desarrollaron los estudios necesarios para analizar y mejorar la conectividad vial del área, incluyendo:

- Análisis geométrico de la infraestructura vial.
- Estudios de aforo vehicular.

Infraestructura de agua y saneamiento

Se elaboraron estudios orientados a mejorar los servicios básicos urbanos, incluyendo:

- Plan maestro de agua potable y saneamiento.
- Diseño de colectores (colonia Atlántida).
- Sistemas de alcantarillado en Los Caracoles y colonia Maya.

Equipamientos urbanos y sociales

Se desarrollaron estudios para la planificación de infraestructuras de uso público, incluyendo:

- Diseño arquitectónico del edificio de usos múltiples MuniTEC.
- Análisis de suelo.

¹ Las infraestructuras urbanas sostenibles son intervenciones en el entorno construido que trascienden la mera eficiencia técnica para funcionar como catalizadores sistémicos. Su objetivo es transformar el tejido urbano existente para mejorar la calidad de vida y la salud de los ciudadanos, integrando simultáneamente la resiliencia ecosistémica, la equidad social y la identidad cultural.



- Estudio hidrogeológico asociado a la infraestructura.

Estos estudios constituyen la base técnica para la futura ejecución del proyecto integral, orientado a mejorar la planificación urbana y los servicios en el área norte de la Ciudad de Guatemala.

Gran Pulmón Verde Minerva, zona 2, Guatemala

La intervención tiene como objetivo general impulsar una transformación urbana sostenible que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población, mediante la creación y planificación de un gran espacio verde urbano, la mejora ambiental, la recuperación de espacios públicos, y el fortalecimiento de la gestión urbana y territorial en la zona 2 de la Ciudad de Guatemala.

La subvención se ha destinado íntegramente a la elaboración de estudios técnicos, diagnósticos y propuestas de planificación, que constituyen los insumos necesarios para una futura ejecución material del proyecto.

En este contexto, se han llevado a cabo las siguientes consultorías, estructuradas en tres grandes componentes:

Instrumento de gestión para la adquisición del suelo: Transferencia de edificabilidad

Se desarrollaron los estudios necesarios para definir el modelo de gestión del suelo, incluyendo:

- Estudios técnicos de gobernanza y normativa.
- Análisis económicos.
- Evaluaciones socioambientales orientadas a la implementación del instrumento.

Plan Maestro Gran Pulmón Verde Minerva

Esta consultoría permitió establecer la planificación integral del proyecto, mediante:

- Estudios de prefactibilidad.
- Estudios de ingeniería.
- Evaluaciones ambientales necesarias para la formulación del Plan Maestro.

Proyecto arquitectónico Parque Minerva

Se desarrollaron los estudios técnicos para el diseño del parque y su ampliación, incluyendo:

- Estudios de ingeniería y ambientales.
- Estudios geotécnicos y estructurales.
- Propuesta arquitectónica y paisajística del parque.

Estos estudios constituyen la base técnica para la futura ejecución del proyecto "Gran Pulmón Verde Minerva", orientado a generar un espacio verde estratégico que contribuya al desarrollo urbano sostenible de la Ciudad de Guatemala.

Pais	Ciudad	Nombre	Fecha fin (con prórrogas)	Subvención concedida €	Pipeline €	Estado
Guatemala	Ciudad de Guatemala	Plan de Desarrollo Urbano Integrado del Área Norte	10/07/2024	298.037,00	30.776.000	Finalizado
Guatemala	Ciudad de Guatemala	Gran pulmón verde Minerva	15/02/2026	180.000,00	31.100.0000	Finalizado

Estos proyectos financian el estudio técnico que permite la posterior ejecución de los planes urbanísticos, que llevarán a cabo la Municipalidad de Guatemala, beneficiaria de la subvención. Para ello, es necesario que tengan acceso a financiación que les permita ejecutar, completamente o por fases, siempre que sea posible, los estudios diseñados a través LAIF City Life.

La gestión del programa LAIF City Life y de las consultorías asociadas se realiza de manera coordinada entre distintos niveles de la Cooperación Española y las entidades beneficiarias locales. La Oficina de Cooperación Española (OCE) en Guatemala actúa como responsable de la implementación y seguimiento de las actividades en terreno, asegurando la coordinación con las autoridades municipales y nacionales. Desde la sede de la AECID, el Equipo de Apoyo Técnico (EAT) del programa LAIF City Life brinda la dirección técnica, la supervisión metodológica y la



articulación con la Unión Europea como entidad cofinanciadora. Por su parte, las municipalidades o entidades beneficiarias son las contrapartes técnicas directas, encargadas de facilitar la información, participar en el desarrollo de la consultoría y validar los resultados desde el ámbito local.

En este contexto, se requiere apoyo técnico especializado para avanzar en su implementación que se encargue de:

- Mapear posibles fuentes de financiación, analizar su elegibilidad y requisitos, y proponer una estrategia de financiación (mínimos dos alternativas) y la forma de acceder a dichos recursos financieros.
- Analizar la capacidad de endeudamiento y solvencia de la Municipalidad con el fin de orientar las estrategias de movilización de recursos propios o externos.

La presente consultoría se enmarca en la estrategia Global Gateway de la Unión Europea, cuyo objetivo es movilizar inversiones públicas y privadas de calidad para impulsar infraestructuras sostenibles y promover un crecimiento económico inclusivo en los países socios. En América Latina y el Caribe, esta estrategia se implementa mediante las distintas facilidades regionales de inversión, iniciativas Team Europe, operaciones de *blending* y mecanismos de garantía que permiten combinar subvenciones de la Unión Europea con financiación de instituciones financieras internacionales, bancos europeos de desarrollo y capital privado. En Guatemala, Global Gateway constituye el marco estratégico de la cooperación entre la Unión Europea y el país, orientando inversiones en ámbitos como la transición verde, la economía circular, el agua y saneamiento, la movilidad sostenible, la digitalización y el desarrollo urbano. En este contexto, la presente consultoría deberá priorizar la identificación de oportunidades de financiación vinculadas a dichas facilidades e instrumentos de Global Gateway, así como a las convocatorias e iniciativas que se encuentren activas durante la ejecución del contrato, sin perjuicio de analizar otras fuentes de financiación nacionales e internacionales que puedan complementar la arquitectura financiera de los proyectos

2. Objeto del contrato

Apoyar a la Municipalidad beneficiaria en la identificación y análisis de fuentes de financiación — públicas, privadas, multilaterales o mixtas— para los estudios financiados a través de LAIF City Life, complementado con un análisis preliminar de su capacidad de endeudamiento, con el fin de elaborar una estrategia de financiación, basada en dos alternativas de arquitectura financiera, que incluirá una hoja de ruta realista para la movilización de recursos.

La consultoría será supervisada por la AECID (Programa LAIF City Life), en coordinación con la Municipalidad de Guatemala, con los siguientes roles:

OCE:

- Actuará como punto focal local de la AECID y responsable de la gestión operativa de la contratación.
- Supervisará el avance de la consultoría en el territorio, en coordinación con el AECID sede y la Municipalidad.
- Facilitará la comunicación entre el/la consultor/a y las contrapartes locales, así como con la Delegación de la Unión Europea y otras instituciones relevantes.
- Recibirá el entregable final validado y gestionará, en coordinación con sede, el trámite administrativo de pago al consultor/a.
- Velará por el cumplimiento de las normas AECID en materia de contratación, visibilidad y archivo.

AECID sede:



- AECID sede tendrá el rol de supervisión técnica y estratégica de la consultoría.
- Revisará y validará los productos intermedios y finales, asegurando su coherencia con los objetivos del programa LAIF City Life y con las directrices de la Unión Europea.
- Proporcionará orientaciones metodológicas y plantillas de referencia (diagnóstico financiero, matriz de compatibilidad, hoja de ruta, etc.).
- Coordinará con la Municipalidad y la OCE la aprobación de los entregables y la planificación del taller final.
- Consolidará los resultados en el marco general del programa, para su seguimiento global y reporte a la UE.

Municipalidad de Guatemala

- Actuará como contraparte técnica principal de la consultoría.
- Facilitará toda la información necesaria para el análisis financiero (presupuestos, informes de deuda, normativa, proyectos, etc.).
- Participará activamente en las reuniones de trabajo, revisión de productos y el taller de validación.
- Designará un/a punto focal técnico responsable de la interlocución con el/la consultor/a y con AECID.
- Validará cada producto de la consultoría, previo a que sea enviado a la AECID.
- Validará los resultados desde el punto de vista institucional y definirá, junto con AECID, los próximos pasos para la búsqueda de financiación.

Al inicio de la consultoría, la AECID y la Municipalidad facilitarán la siguiente documentación:

- El documento completo del estudio/diseño del proyecto financiado por LAIF City Life.
- El contacto principal en el equipo municipal.
- Cualquier informe previo relevante sobre la situación financiera de la Municipalidad si existiera.

Esto implicará:

- Identificar y clasificar posibles fuentes de financiación (multilaterales, bilaterales, climáticas, bancos de desarrollo, fondos verdes, APP, recursos nacionales, etc.). Así como instrumentos de gestión del suelo, Apps u otros mecanismos innovadores que vayan más allá del esquema de deuda tradicional
- Analizar los criterios de elegibilidad, modalidades y plazos de cada fuente.
- Evaluar la situación financiera básica de la Municipalidad, incluyendo ingresos, gastos, endeudamiento actual y capacidad de pago.
- Identificar restricciones normativas o fiscales que limiten el acceso a crédito o cooperación.
- Elaborar una hoja de ruta de financiación que combine las fuentes más adecuadas con el nivel de capacidad financiera de la Municipalidad.
- Fortalecer las capacidades locales en búsqueda de financiación y gestión de deuda responsable.

Metodología sugerida

El/la consultor/a aplicará una metodología mixta, combinando:

- Revisión documental de la situación fiscal y presupuestaria de la Municipalidad.
- Análisis de indicadores básicos de endeudamiento y sostenibilidad fiscal (por ejemplo: relación deuda/ingresos, carga de servicio de deuda, margen fiscal disponible).
- Consulta directa con instituciones financieras y programas relevantes.
- Matriz de compatibilidad que vincule proyectos, fuentes y capacidad de acceso.
- Taller participativo final para validación de resultados y capacitación.



Actividades clave

El/la consultor/a desarrollará, al menos, las siguientes actividades en coordinación con la AECID y la Municipalidad beneficiaria, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado:

1. Preparación y revisión inicial

- Reunirse con el equipo municipal y la AECID (reunión inicial virtual o presencial).
- Revisar los proyectos urbanos bajo el marco de LAIF City Life, que incluya la comprensión del presupuesto de los estudios.
- Recopilar información financiera básica de la Municipalidad: presupuestos, ingresos, gastos, endeudamiento vigente, transferencias y normativa aplicable.
- Elaborar un plan de trabajo detallado con cronograma, metodología y fuentes de información, que deberá ser validado por la AECID y la Municipalidad.

2. Diagnóstico financiero simplificado y análisis preliminar de capacidad de endeudamiento

- Sistematizar la información financiera obtenida y calcular indicadores básicos de sostenibilidad fiscal y endeudamiento, tales como:
 - Relación deuda/ingresos propios, deuda/ingresos corrientes, servicio de deuda/ingresos corrientes.
 - Carga del servicio de deuda sobre ingresos corrientes.
 - Margen fiscal estimado y capacidad de endeudamiento incremental.
 - Dependencia de transferencias y rigidez del gasto.
- Identificar restricciones legales o institucionales para asumir nueva deuda o acceder a financiamiento externo (chequeo normativo).
- Límites de endeudamiento municipal y requisitos de autorización.
- Posibilidad de financiamiento externo directo vs. canalizado.
- Necesidad de garantías soberanas o contragarantías.
- Presentar los resultados de forma gráfica y comprensible, destacando fortalezas y limitaciones de la Municipalidad para captar recursos.

3. Mapeo y análisis de fuentes de financiación

- Identificar y clasificar fuentes potenciales de financiación relevantes para el tipo de proyectos priorizado (por ejemplo: BID, CAF, BEI, UE, GCF, AFD, KfW, fondos climáticos, cooperación bilateral, inversión privada, mecanismos de APP, recursos propios). Se le dará especial relevancia al marco Global Gateway.
- Analizar, para cada fuente o programa, los siguientes aspectos:
 - Sectores de elegibilidad y objetivos temáticos.
 - Montos típicos y modalidades de apoyo (préstamo, donación, *blending*, asistencia técnica).
 - Requisitos institucionales y financieros.
 - Procedimientos de acceso, plazos y contactos clave.
- Elaborar una matriz de mapeo comparativo (fuente / tipo / condiciones / monto / elegibilidad / oportunidad).
- En relación al sector privado, identificar posibles empresas guatemaltecas y europeas que pudieran estar interesadas en la implementación de los estudios.

4. Evaluación de compatibilidad entre proyectos, fuentes y capacidad municipal

- Cruzar la información del diagnóstico financiero con el mapeo de financiadores.
- Evaluar para cada proyecto:
 - Nivel de madurez técnica y factibilidad.
 - Compatibilidad con las fuentes identificadas.
 - Requisitos financieros o institucionales previos.



- Elaborar una matriz de compatibilidad proyecto-fuente-viabilidad, priorizando las opciones más realistas y de corto plazo.
- Identificar acciones necesarias para mejorar la elegibilidad dla Municipalidad (por ejemplo, fortalecimiento de gestión financiera, marcos legales, prefactibilidad técnica, cofinanciación), en relación al objeto de esta consultoría.
- Puede ser aca el inserto anterior.

5. Elaboración de la hoja de ruta de financiación

- Redactar un documento sintético (10-15 páginas) que incluya:
 - Resumen del contexto y diagnóstico financiero.
 - Mapa de fuentes priorizadas y oportunidades activas.
 - Acciones y cronograma para presentar proyectos a los financiadores seleccionados.
 - Recomendaciones para fortalecer la capacidad institucional y fiscal de la Municipalidad.
 - Listado de empresas que podrían estar interesadas.
 - Propuesta de responsables institucionales concretos y acciones inmediatas.
- Incorporar observaciones de la AECID y la Municipalidad en una versión final aprobada.

6. Taller de validación y fortalecimiento de capacidades

- Organizar un taller final participativo (virtual o presencial) en el que participaría el equipo municipal, la AECID, la Delegación de la Unión Europea en el país y cualquier otro organismo que desde la AECID se considere necesario para:
 - Presentar los hallazgos y la hoja de ruta de financiación, con especial atención a la arquitectura financiera (2 alternativas) donde se presenten también las oportunidades y riesgos.
 - Capacitar al personal municipal en análisis básico de endeudamiento y búsqueda de financiación internacional.
 - Validar las próximas acciones y responsables locales.
- Entregar materiales del taller (presentación, guía práctica y plantillas de análisis).

7. Coordinación y seguimiento

- Mantener comunicación continua con la AECID y la Municipalidad mediante reuniones de seguimiento quincenales.
- Entregar borradores de los productos para revisión intermedia.
- Incorporar comentarios antes de la entrega final.

3. Productos entregables

Producto	Contenido	Entrega
1. Resumen ejecutivo del proyecto LCL otorgado al municipio (u organización beneficiaria), a partir de los estudios realizados con la subvención	Resumen según modelo facilitado por AECID sede con una extensión aproximada de 10 hojas por cada proyecto, que incluya el presupuesto estimado del proyecto LCL para pedir la financiación. Plan de trabajo de la consultoría.	Semana 2



recibida y plan de trabajo.		
2. Diagnóstico financiero simplificado	Análisis rápido de la situación fiscal y financiera de la Municipalidad (ingresos, gastos, deuda, transferencias, límites legales), identificación de brechas y confirmación del alcance.	Semana 3
3. Mapa de financiadores	Identificación y análisis comparativo de fuentes de financiación relevantes (BID, CAF, BEI, UE, GCF, cooperación bilateral, fondos climáticos, APP, fondos propios, etc.) con sus requisitos, montos, condiciones y contactos. Se dará preferencia al marco de Global Gateway de la UE.	Semana 6
4. Matriz de compatibilidad proyecto-fuente-capacidad municipal	Evaluación de la adecuación entre los proyectos priorizados, las fuentes disponibles y la capacidad de endeudamiento de la Municipalidad. Incluirá: Matriz de mapeo comparativo (fuente/tipo/condiciones/montos/elegibilidad/oportunidad). Matriz de compatibilidad proyecto-fuente-capacidad municipal por ciudad, con criterios objetivos y puntajes. Enfoque de género e inclusión: identificar líneas con incentivos o requisitos de enfoque de género y accesibilidad universal.	Semana 7
5. Hoja de ruta para la movilización de recursos	Documento estratégico (10-15 páginas) que defina pasos, plazos, responsables y recomendaciones para acceder a las fuentes identificadas.	Semana 8
6. Taller de validación y fortalecimiento de capacidades	Sesión con el equipo municipal, la AECID y la Delegación de la UE en Guatemala de devolución de resultados (previamente validados) y capacitar sobre análisis de endeudamiento responsable, búsqueda de financiación y preparación de expedientes, incluye la entrega de la presentación utilizada, guía práctica y plantillas de análisis.	Semana 10
7. Dossier completo final	Que agrupa, relaciona e integra todos los entregables	Semana 12

Se establecerán reuniones de seguimiento quincenales y validaciones formales de cada producto. Todos los productos deberán ser validados por la Municipalidad de Guatemala en primer lugar y posteriormente por AECID (OCE y sede).

4. Características del contrato

Tiempo de ejecución

90 días desde la fecha de inicio del contrato.

Importe

El precio máximo del contrato (impuestos incluidos, excepto el IVA) será de USD 17.417,50. Todo gasto que implique la ejecución (viajes u otro) irá a cargo del consultor/a

Forma de pago

30 % a la validación del producto 1 y 70% con la validación del producto 7.



El dossier deberá entregarse con una semana de antelación a la finalización del contrato, para su revisión por parte de la AECID sede. Una vez subsanado (en su caso), el dossier será entregado de manera definitiva a la Oficina de la Cooperación Española (OCE) de Guatemala y a continuación, se realizará el correspondiente pago.

Consideraciones generales

La consultoría no contempla elaboración de modelos financieros complejos ni valoración crediticia formal; el análisis será diagnóstico y orientativo.

Todo el trabajo deberá realizarse en español y con un enfoque práctico, centrado en resultados y aplicabilidad municipal.

5. Perfil

- Formación en economía, finanzas públicas, desarrollo urbano o cooperación internacional.
- Mínimo 8 años de experiencia en estructuración financiera o búsqueda de financiación para proyectos de inversión pública o urbana en América Latina.
- Conocimiento del ecosistema de financiación internacional y subnacional (BID, CAF, BEI, GCF/GEF, UE/LACIF, Presupuesto Nacional, etc.).
- Experiencia comprobable con gobiernos locales latinoamericanos.
- Idiomas: español (excelente redacción); inglés deseable.
- Habilidades: elaboración de matrices de elegibilidad, hojas de ruta y facilitación de talleres.

El contratista se compromete a guardar sigilo y confidencialidad sobre el contenido del presente contrato en caso de resultar adjudicatario, así como los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato, de los que tenga conocimiento con ocasión del mismo.

El uso de herramientas de inteligencia artificial como apoyo durante la ejecución de la consultoría estará permitido, siempre que su utilización no sustituya el análisis, criterio profesional y elaboración propia del consultor/a. Los productos entregados deberán estar debidamente revisados, contrastados y adaptados al contexto específico del proyecto y del municipio, garantizando la exactitud y trazabilidad de la información, la coherencia técnica y la calidad de la redacción. No se considerarán aceptables contenidos genéricos, repetitivos, no suficientemente contextualizados o que reproduzcan de forma directa resultados generados mediante herramientas de inteligencia artificial sin una revisión y elaboración técnica sustantiva por parte del la consultor/a. En todo caso, la responsabilidad sobre la calidad, veracidad y adecuación técnica de los productos corresponderá íntegramente al contratista.

6. Contenido y formato de las propuestas

La propuesta a presentar deberá contener el siguiente contenido mínimo, en un máximo de 20 páginas, en letra Arial, tamaño 11, interlineado sencillo.

1. Comprensión de los TDR y enfoque metodológico.
2. Plan de trabajo detallado y cronograma, con hitos de validación.
3. CV del consultor/a o del equipo propuesto, destacando la experiencia solicitada.
4. Una lista de proyectos relevantes, indicando el cliente, el año y una breve descripción de las actividades realizadas.
5. Propuesta económica detallando el importe total en la moneda correspondiente y con los impuestos desglosados.
6. Una declaración responsable conforme al modelo proporcionado en el anexo.



La presentación debe de hacerse en formato papel/digital a través del registro de entrada de la Representación Diplomática u Oficina Consultar española en Guatemala, sito en 6ª calle 6-48 zona 9.

Para cualquier pregunta sobre esta licitación, puede remitirnos un correo a oce.guatemala@aecid.es con el asunto "Consulta CoMext", en todo caso antes del día **30.09.2026**. Para facilitar la transparencia en este proceso les mantendremos informados de las cuestiones que puedan plantear otros licitadores.

El plazo máximo para presentar propuestas es el miércoles 7 de octubre de 2026 a las 13h de Ciudad de Guatemala.

7. Criterios de evaluación

Evaluación Técnica (80%):

- Calidad y coherencia de la propuesta metodológica y el plan de trabajo (40 puntos).
- Experiencia específica del consultor/a en búsqueda de financiación para proyectos urbanos en América Latina (30 puntos).
- Formación académica y conocimientos del ecosistema de financiación (10 puntos).

Evaluación Económica (20%):

- Se asignará la puntuación máxima a la oferta económica más baja y el resto se calculará de forma proporcional.
- Solo las propuestas que alcancen un mínimo de 65 puntos en la evaluación técnica pasarán a la evaluación económica)



Sigla	Nombre completo
AFD	Agence Française de Développement (Agencia Francesa de Desarrollo)
APP	Asociación Público-Privada (Public-Private Partnership, PPP)
BEI	Banco Europeo de Inversiones (European Investment Bank)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (Corporación Andina de Fomento)
FEDES	Fondo Español para el Desarrollo Sostenible
GCF	Green Climate Fund (Fondo Verde para el Clima)
OCE	Oficina de la Cooperación Española
KfW	Kreditanstalt für Wiederaufbau (Banco de Desarrollo Alemán)
UE	Unión Europea



ANEXO. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D.ª

con DNI nº

en representación de la empresa

en calidad de (Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.)

.....

en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

de España y al objeto de participar en el contrato menor

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Asimismo, conforme a lo establecido en los TDR, declara bajo su responsabilidad:

- e) Que la información proporcionada en el CV se ajusta a la realidad y se compromete a proporcionar la documentación acreditativa de la experiencia en un plazo de 10 días hábiles desde la firma del contrato.
- f) Que exime la AECID de cualquier tipo de responsabilidad en materia de salud o accidente antes los cuales se asume la exclusiva responsabilidad.

Firma y fecha

